

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 18 de enero de 2021 un artículo en el que se explica que la 'Asociación MIR España' solicita al Ministerio de Sanidad en el contexto de la pandemia de COVID-19 que reforme el 'Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud', para hacer real una subida y una homogeneización de los sueldos en todo el Sistema Nacional de Salud.

De igual forma, la 'Asociación MIR España' pide que se haga lo necesario para garantizar la libranza de las guardias y la supervisión de los especialistas en formación.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada desde la 'Asociación MIR España' en el contexto de la pandemia de COVID-19 y modificar el 'Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud', para hacer real una subida y una homogeneización de los sueldos en todo el Sistema Nacional de Salud? ¿Y para garantizar la libranza de las guardias y la supervisión de los especialistas en formación?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Consensuará esas medidas con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Y con las Comunidades Autónomas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 02 de febrero de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL